

fecha 17 de junio de 2026, fue aprobado la modificación del Calendario Fiscal para el año 2026 de los tributos de carácter periódico en los siguientes términos:

Modificar el Calendario Fiscal para el año 2026 de la tasa de atención residencial de carácter periódico del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

TRIBUTOS DE CARÁCTER PERIÓDICO	PERIODICIDAD	INICIO	FIN
Tasa por la prestación del servicio de atención residencial en el centro de la residencia de la tercera edad	Febrero-marzo	29/07/2026	07/10/2026
Tasa por la prestación del servicio de atención residencial en el centro de la residencia de la tercera edad	Abril-mayo	02/09/2026	02/11/2026
Tasa por la prestación del servicio de atención residencial en el centro de la residencia de la tercera edad	Junio-julio	02/10/2026	02/12/2026
Tasa por la prestación del servicio de atención residencial en el centro de la residencia de la tercera edad	Agosto-septiembre	04/11/2026	04/01/2027

Dejar sin efecto el siguiente Calendario Fiscal para el año 2026 del precio público de agua de presas y depurada de carácter periódico del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

TRIBUTOS DE CARÁCTER PERIÓDICO	PERIODICIDAD	INICIO	FIN
Tasa administrativa por utilización del dominio público hidráulico con tuberías	Anual (2026)	05/01/2026	05/03/2026

Aprobar el siguiente Calendario Fiscal para el año 2026 de la tasa por prestación de servicios y actividades formativas de enseñanzas especiales en la Universidad Popular de Teror de los tributos de carácter periódico del Ayuntamiento de Teror

TRIBUTOS DE CARÁCTER PERIÓDICO	PERIODICIDAD	INICIO	FIN
Tasa por prestación de servicios y actividades formativas de enseñanzas especiales en la Universidad Popular de Teror	Octubre-noviembre-diciembre	02/12/2026	02/02/2027

Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de junio de dos mil veintiséis.

LA DIRECTORA DE VALORA GESTIÓN TRIBUTARIA, P.A. LA SUBDIRECTORA, Constanza M^a Marrero Barrios.

1.328.759

Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria

ANUNCIO

2.041

Por Decreto del Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, 2026-0304, de 22 de junio de 2026, se ha dispuesto la adjudicación a don Gustavo Trujillo Quijada, con DNI número *****5481L del puesto de trabajo de Jefatura de Sección de Promoción Deportiva del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (número 42 de la Relación de Puestos de Trabajo), tras haber superado el proceso de provisión mediante sistema de concurso convocado.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de junio de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, Aridany Romero Vega.

1.350.705-A

Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria

ANUNCIO

2.042

Por Decreto del Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, 2026-0303, de 22 de junio de 2026, se ha dispuesto la adjudicación a doña Yolanda Castelo González, con DNI número ****0234M del puesto de trabajo de Jefatura de Sección de Fiscalización del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (número 52 de la Relación de Puestos de Trabajo), tras haber superado el proceso de provisión mediante sistema de concurso convocado.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de junio de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, Aridany Romero Vega.

1.350.705-B

Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria

ANUNCIO

2.043

Por Decreto del Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, 2026-0306, de 23 de junio de 2026, se ha dispuesto la adjudicación a doña María de las Nieves Bernal Mateo-Sidrán, con DNI número ****4691E del puesto de trabajo de Jefatura de Sección de Actividades Deportivas del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (n.º 35 de la Relación de Puestos de Trabajo), tras haber superado el proceso de provisión mediante sistema de concurso convocado.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de junio de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, Aridany Romero Vega, firmado.

1.358.848

Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria

ANUNCIO

2.044

Por Decreto del Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, 2026-0307, de 23 de junio de 2026, se ha dispuesto la adjudicación a don Carlos Javier Arteaga Herrera, con DNI número ****7175S del

puesto de trabajo de Jefatura de Sección de Contratación del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (n.º 29 de la Relación de Puestos de Trabajo), tras haber superado el proceso de provisión mediante sistema de concurso convocado.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de junio de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, Aridany Romero Vega, firmado.

1.358.853

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

2.045

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS (LINEA 1) ANUALIDAD 2026

BDNS (Identif.): 915139.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/915139>)

Primero. Beneficiarios. Para las personas físicas o jurídicas que desarrollan la actividad agraria en la isla de Lanzarote y La Graciosa inscritos en al menos uno de los siguientes registros oficiales: Consejo Regulador del vino de la D.O Lanzarote, Registro oficial de productores y operadores de medios de defensa fitosanitaria (ROPO), Registro de Explotaciones agrarias de Canarias (REAC), Registro vitícola, Registro general de Operadores Ecológicos (REGOE) o Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Tributaria Estatal con código agrícola o ganadero.

Segundo. Objeto. La subvención tiene objeto mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas de las islas de Lanzarote y La Graciosa. En particular, la concesión de subvenciones irá dirigida a subvencionar la compra de materiales e insumos necesarios para la actividad agrícola, contratación de servicios necesarios para la actividad agrícola y contratación de personal propio.

Tercero. Bases Reguladoras. Las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a los sectores agrícolas y ganaderos de la isla de Lanzarote y La Graciosa han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 118, del 27 de septiembre de 2024.

Cuarto. Cuantía. Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención son los recogidos en el Anexo de subvenciones vigente en concreto en la aplicación presupuestaria 410 48903 denominada "Subv. Funcionamiento de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas (Convoc.)", del presupuesto General del Cabildo Insular vigente siendo la cuantía total asignada a esta convocatoria de 50.000 euros. La cantidad asignada a esta convocatoria podrá incrementarse si resultara insuficiente para atender a la totalidad de solicitudes presentadas sin necesidad de realizar una nueva convocatoria si así se contempla presupuestariamente. El importe máximo subvención será de 1.400 euros para el agricultor aficionado/a, 10.500 euros para el agricultor/a profesional y 28.000 euros para el agricultor/a profesional que disponga de al menos 1 trabajador/a contratado fijo o indefinido con jornada a tiempo total. La cuantía de subvención será del 70% del coste de la actividad.